



# Economía y prosperidad

EJE 1



**Tepatitlán**  
*de Novelos*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



## Economía y prosperidad

### Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Instituto Municipal de Planeación  
Dirección de Promoción Económica  
Dirección de Comunicación Social  
Hidalgo 45 / Morelos 320  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco. México  
[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)  
[www.tepatitlan.gob.mx/implan](http://www.tepatitlan.gob.mx/implan)

Impreso y hecho en México.

01



## Economía y prosperidad



Empleo



Desarrollo Económico  
y Competitividad



Desarrollo Rural  
Sustentable



Turismo



Innovación  
Tecnológica



Cultura

01

## CONTENIDO

Prólogo

Integración de Grupos de Trabajo

Consulta Pública

Introducción

Marco Jurídico

Marco metodológico

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Políticas públicas

Justificación

Diagnóstico

Apartado estratégico

Cartera de acciones y proyectos

Evaluación y seguimiento

Bibliografía

Directorio



## PRÓLOGO

### UNA VISIÓN EN COMÚN

La exigencia, desde la sociedad, por una verdadera gobernanza ha obligado al quehacer público a generar nuevos canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno para formar una red de participación y enlace, es decir, una oportunidad de propiciar, nuevas formas de gobernar y nuevas formas de trabajo alternativo que generen confianza y potencien la capacidad de escucha y la supervisión por parte de los ciudadanos. No se pretende cambiar totalmente la forma de hacer gobierno, sino complementarla llenando los vacíos que alentaban la desconfianza y pasividad, pero ahora a través de una plataforma de diálogo activo, permanente y vinculante con la ciudadanía.

En el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, estamos convencidos de que los retos sociales más importantes de Tepatitlán sólo podrán resolverse con la comprometida participación del mayor número de personas de la sociedad. Son cada vez más los individuos que buscan a través de nuevos medios solucionar sus problemas, procurando un diálogo más directo con la función pública y aportando soluciones prácticas para sus problemas. Es esta la gran misión del IMPLAN, generar la gran mayoría de ciudadanía interesada, informada y con el interés de trabajar juntos y así mejorar la calidad de vida de nuestro municipio. Debemos pasar de una comunicación unidireccional dirigida “hacia” los ciudadanos, a un nuevo modelo de trabajo en donde trabajemos “con” las personas.

Esta nueva forma implica alentar cambios culturales profundos en la gestión y en la relación de funcionarios y ciudadanos; tiene que ver con una reingeniería interna en los procesos, desarrollando, asegurando y promoviendo una mejora en la calidad de prestación de los servicios públicos. Sin dejar a lado, que la gestión entre los mismos ciudadanos logre ser fructífera y efectiva para garantizar cambios tangibles en los diferentes sectores sociales y en la vida misma de los ciudadanos.

El documento que se presenta vincula dos aspectos fundamentales que orientan el desarrollo municipal hacia una nueva forma de gobernar y una nueva forma de gestión compartida entre gobierno y sociedad. El primer aspecto se refiere a iniciar una reingeniería en la estructura gubernamental y de igual forma, una readecuación de los procesos de prestación de servicios de las diferentes dependencias municipales, para garantizar servicios públicos efectivos y de calidad a la postre de implementar simultáneamente sistemas de medición con indicadores que midan los cambios que éstos produzcan. El segundo es lograr la participación y organización de la sociedad en sus distintos sectores e instituciones, a través de diferentes estrategias, esperando con ello el mejoramiento de su entorno y el aumento de su calidad de vida.



Durante la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, el IMPLAN mantiene una gran premisa: que el municipio de Tepatitlán sea un espacio donde se viva de manera digna, donde las necesidades de una población diversa sean satisfechas y donde los ciudadanos participen activamente en su construcción y defensa. El IMPLAN asume la concurrencia de competencias entre distintos niveles de gobierno y se afianza en la incorporación de la sociedad civil.

Este Plan Municipal de Desarrollo procura un escenario de implementación de política pública, donde se trazan estrategias para sentar las bases y reducir la brecha de información y la influencia de las percepciones de los funcionarios públicos y de los ciudadanos de forma que, desde ambas trincheras se tengan los mejores insumos de información para diseñar las mejores políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de Tepatitlán.

Sabemos que los ciudadanos juzgan a sus gobiernos no sólo por la calidad de los resultados de las obras, sino por la capacidad de los gobiernos para interpretar y responder a sus peticiones en diferentes áreas desde seguridad, acceso a la justicia, provisión de servicios públicos, hasta el funcionamiento de hospitales, escuelas, unidades deportivas, etc. Es por ello, que la administración 2018 – 2021 ha pensado en una nueva forma de ordenar el Plan Municipal de Desarrollo. Basado en la metodología de **Gestión en Base a Resultados**, hoy se presenta un compendio de información dividida en seis grandes ejes transversales y estos a su vez, en 24 programas sectoriales que permiten al ciudadano y al gobierno identificar los diferentes temas sociales y abordarlos desde diagnósticos generales hasta análisis particulares con la finalidad de definir una gran visión de municipio hacia el mediano y largo plazo. Sin menoscabar que la misma metodología obliga a una eficiencia del gasto público asegurando que los diferentes planes mantengan una presupuestación y un seguimiento del gasto para garantizar el cumplimiento de las diferentes metas.

Tepatitlán asume una nueva forma de hacer gobierno, en la que la participación ciudadana sea el gran eje rector, en donde aprovechando la riqueza que hay escondida en las opiniones y en el sentir de la gente, se detecten las soluciones a los problemas más sentidos por la población, creando y consolidando políticas compartidas, donde la responsabilidad del quehacer político se cristalice en soluciones que abonen a construir de manera conjunta la calidad de vida que todos anhelamos en Tepatitlán.

## EL MOMENTO DE TEPATITLÁN

L.R.N. Felipe Salazar Correa  
Director del Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán



## INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

En la Integración de los grupos de trabajo, el Gobierno juega un papel muy importante, ya que éste, como gran convocante, debe brindar la confianza y la certeza a los ciudadanos para que sus voces sean escuchadas y plasmadas en los documentos rectores del municipio. El gobierno debe de generar la mejor plataforma de participación ciudadana a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal. Así mismo, el gobierno debe asumirse no sólo como el promotor y gestor del desarrollo local sino el gran responsable de promover la organización de la ciudadanía a fin generar una gobernanza que produzca un proceso de cambio social, económico y ambiental innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico.

El municipio requiere fortalecer no nada más los aspectos financieros y administrativos, sino sobre todo, promover, planear, conducir y evaluar el desarrollo, con el fin de responder a las demandas, planteamientos y visiones de progreso de sus habitantes. Es necesario que el gobierno se convierta, fundamentalmente, en actor y promotor del desarrollo social y económico, esto involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de corresponsabilidad social e institucional.

En este contexto, las bases para la planeación estratégica residen en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, el cual sustenta la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, documento rector de la planeación municipal y demás documentos de planeación. En el Capítulo II, Artículo 5 define el Sistema de Planeación Municipal como un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Instituto Municipal de Planeación y el Ayuntamiento establecerán las bases, métodos y acciones, tendientes a lograr el desarrollo y progreso del Municipio, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y el presente Reglamento.

Asimismo, en su Artículo 6, señala que el objeto del Sistema de Planeación Municipal es el de promover y facilitar la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere este Reglamento, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

En el mismo Reglamento, se define al Instituto Municipal de Planeación en su Artículo 13, como el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. En el Artículo 15, numeral IX, se establecen los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General del Ayuntamiento, Programas Sectoriales y Operativos Anuales; en el numeral X, indica que el IMPLAN debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General de Ayuntamiento, Programas Operativos Anuales y otros que incluya el Sistema de Planeación Municipal; y en el XI, especifica que debe coordinar y colaborar con las diferentes dependencias del Ayuntamiento en la elaboración de sus respectivos programas sectoriales y programas operativos anuales.



Es de mencionar que bajo estos lineamientos el Instituto Municipal de Planeación procedió con una serie de encuentros con diferentes actores sociales a razón de llevar una consulta ciudadana lo más amplia posible para recoger información crucial, misma que sería procesada para lograr la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Al interior del Gobierno Municipal, se conformaron grupos interdisciplinarios en donde intervinieron tanto Directores, como Jefaturas, Coordinaciones y Auxiliares de las dependencias, bajo un esquema de organización en la que se definieron los siguientes objetivos:

- I. Establecer una ruta-cronograma para planificar, manejar y supervisar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, detallando a los grupos involucrados su función y fechas críticas de entrega de resultados para concluir exitosamente el proceso de elaboración del PMD.
- II. Actualizar información requerida para la actualización de los diferentes diagnósticos de los diferentes temas sociales correspondientes a los diferentes programas sectoriales.
- III. Definir los objetivos, proyectos e indicadores estratégicos que darán forma a los Programas Sectoriales y Plan General de Gobierno, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- IV. Definir y difundir con los representantes sociales y del sector privado los métodos y técnicas para la formulación de los Programas Sectoriales, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- V. Definir y socializar entre los responsables de cada Programa Sectorial un manual para la elaboración de dichos programas.
- VI. Brindar capacitación a todos los participantes en el proceso de formulación de los Programas Sectoriales que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo;
- VII. Ofrecer la asistencia técnica necesaria a todos los participantes al interior de la administración municipal.
- VIII. Coordinar la integración de información en la formulación de los Programas Sectoriales vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;
- IX. Coordinar la Consulta pública de divulgación del Plan Municipal de Desarrollo.

En lo correspondiente a la ciudadanía, en cumplimiento al Artículo 14, numeral IV que remite al IMPLAN a diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos; el Instituto se planteó los siguientes objetivos:

- Diseñar un plan de trabajo detallado para la elaboración de foros de participación ciudadana, con la identificación de expertos temáticos, recursos e instalaciones necesarias para conformar exitosamente esta importante fase.
- Identificar a los actores sociales – líderes -; instituciones educativas y organismos colegiados, así como a la ciudadanía en general para convocarlos en el proceso de participación ciudadana.



- Definir el método de involucramiento de los representantes sociales y el sector privado en la formulación de los Programas sectoriales y los Proyectos Estratégicos, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;

Concertando entonces la dinámica de participación ciudadana, se concretó en varios momentos la participación de los representantes de Instituciones líderes y académicas del municipio, incluidas Universidades, Colegios de Profesionistas, gremios empresariales, Asociaciones Civiles, Comités Vecinales y ciudadanos, que participaron activos en varias de las estructuras contempladas como lo fueron la Asamblea de líderes, los Foros de Consulta Ciudadana en cabecera y delegaciones, Mesas temáticas de consulta, Integración y priorización del COPLADEMUN, Encuestas, Portal en línea, TIC, redes sociales, Análisis de expertos, entre otras.



## CONSULTA PÚBLICA

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades, identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su visión a través de propuestas de desarrollo y establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.

La Consulta pública está fundamentada de manera local en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal, el cual expresa en el capítulo I, Artículo 13, que es el Instituto Municipal de Planeación el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. Asimismo en el capítulo II, Artículo 7, el cual señala que el Sistema de Planeación Municipal estará integrado por las siguientes etapas, inciso I. Consulta pública, Diagnóstico, Planeación, Evaluación y Seguimiento.

De igual manera en el Art. 14, menciona que el Instituto Municipal de Planeación tiene por objeto, inciso III, “Promover la planeación participativa, coordinando con el COPLADEMUN la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el Sistema de Planeación Municipal”; inciso IV, “Diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos”.

En este contexto el Instituto Municipal de Planeación, diseño y coordinó los mecanismos de participación social y consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de dos maneras:

- I. **AL INTERIOR DEL GOBIERNO:** Se diseñó una ruta de trabajo para las áreas del Gobierno Municipal, las cuales a través de reuniones de trabajo recibieron capacitación, asesoría técnica y monitoreo del trabajo, identificando necesidades, problemas y potencialidades del municipio.
- II. **AL EXTERIOR DEL GOBIERNO:** Se impulsó la participación ciudadana en diferentes momentos y bajo diferentes modalidades que permitieron conocer y consolidar los



objetivos y proyectos estratégicos que resultaran en el Plan de Gobierno en vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2033.

La visión era lograr que la actualización al Plan Municipal de Desarrollo, se desarrollara en una acción conjunta y coordinada, la cual involucrara a todos los sectores de la sociedad, para lograr contar con un

Plan Municipal de sociedad y gobierno, construido de manera estratégica y participativa, donde se plasmen los principales anhelos de la población y las problemáticas más apremiantes, impulsando las prioridades y definiendo los lineamientos que darán pie a los Proyectos estratégicos, que orientarán la acción del Gobierno y la sociedad en conjunto.

La Consulta Ciudadana, consistió en la implementación de diferentes instrumentos dirigidos a conocer la opinión y visión de los ciudadanos con diferentes perfiles: expertos en temas específicos, grupos vulnerables, representantes, líderes ciudadanos y personas en general, aportaron su opinión a través de mecanismos ofrecidos con éste propósito.

- I. **Asamblea de líderes**, la cual proporcionó a los asistentes, un espacio de conocimiento del nuevo modelo de planeación y participación ciudadana, así como una invitación a la reflexión y formulación de propuestas para su integración al Plan Municipal de Desarrollo.
- II. **Foros de Consulta Ciudadana**, que bajo un esquema de organización interinstitucional, fueron los líderes y representantes de Instituciones, quienes impregnaron con información estadística la situación que vive nuestro municipio, impulsando el análisis tanto de problemas como de oportunidades y soluciones. Este espacio de reflexión y diálogo, propicio el debate de los principales problemas y potencialidades, abordando los temas prioritarios y destacando personajes claves para la resolución y trabajo en equipo.
- III. **Foros específicos en las delegaciones incluida la agencia municipal**, los cuales se volvieron espacios de esperanza y concertación ciudadana, en que de manera anticipada habían previsto ya al delegado, peticiones concretas y propuestas de mejora para sus comunidades.
- IV. **Mesas Temáticas de Consulta Ciudadana**, propiciadas y organizadas por las mismas Instituciones, Consejos y ciudadanos, las cuales fueron orientadas al intercambio de opiniones y enfoques que contribuyeron a plasmar documentos de temas específicos, con compromisos y líneas de trabajo abordados desde diferentes perspectivas.
- V. **Integración del COPLADEMUN Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal**, de acuerdo al Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, el COPLADEMUN, es la representación del gobierno y sociedad para priorizar las políticas públicas que se ejercerán en la administración en turno. Por lo que en primera instancia se realizó la Instalación del COPLADEMUN, y la consulta y recepción de solicitudes de la ciudadanía en sus diferentes sectores, continuando la priorización de obras por parte del Consejo de Planeación para el



Desarrollo Municipal.

- VI. **Encuesta de Consulta Ciudadana**, la cual fungió como receptor de las necesidades más sentidas de todos los sectores de la población, impregnadas de aportes tanto personales como Institucionales, reflejaron la situación de familias, comunidades, instituciones profesionales, Asociaciones civiles que enmarcaron la ruta de planeación. La metodología de recepción se realizó de manera que todas las personas pudieran de manera escrita o digital, hacer su aportación.
- VII. **Portal en línea**, el cual sintetizó la consulta electrónica a través del portal [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx). El objetivo fue conocer los problemas que aquejan al ciudadano y como los percibe en su entorno.
- VIII. **TIC, redes sociales**, la interacción en redes sociales como Facebook, Whatsapp, gmail, generó la participación de este sector de la población que utiliza las redes sociales, para conocer sus diferentes puntos de vista y propuestas en torno al mejoramiento de su municipio.
- IX. **Análisis de expertos**, a través de la incorporación de los prólogos en los Programas Sectoriales que éstos a su vez incorporan el Plan Municipal de Desarrollo, se solicitó la participación de expertos en la materia de cada Eje transversal, para que mediante su conocimiento y experiencia, avalaran y enriquecieran las proyecciones del Plan Municipal de Desarrollo.



## INTRODUCCIÓN

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).

Trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo.

En 1999, Juan Somavia (primer director general de la OIT (fundada en 1919) presentó su memoria "Trabajo decente". En ella introduce el mencionado concepto, caracterizado por cuatro objetivos estratégicos: los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social.

Cada uno de ellos cumple, además, una función en el logro de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal.

Los ministros que --en representación de todos los países del mundo-- forman parte del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas declararon: "Estamos convencidos de la urgente necesidad de crear un entorno a escala nacional e internacional que propicie el logro del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos como base del desarrollo sostenible.

Para la creación de nuevas oportunidades laborales es imprescindible contar con un entorno que fomente la inversión, el crecimiento y la capacidad empresarial. Es fundamental que hombres y mujeres tengan oportunidad de conseguir un empleo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana para lograr la erradicación del hambre y la pobreza, el mejoramiento del bienestar económico y social de todos, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de todas las naciones, así como una globalización plenamente incluyente y equitativa".

El trabajo ha sido, es y --previsiblemente-- será, componente sustantivo del contrato social que sustenta la gobernanza de las sociedades. Por ello, los cimientos de la paz mundial se refuerzan al crearse más oportunidades de trabajo decente.

Si se acepta la posibilidad de gerenciar el gran cambio en que vivimos y no solo ser sujetos pasivos del mismo, entonces se debe civilizar la globalización a partir de la humanización del mundo del trabajo. Civilizar la globalización es dar un rostro humano al desarrollo mundial, a través de la reafirmación de los valores esenciales y universales que sintetizan aspiraciones comunes a toda la humanidad.



## MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Así mismo en el Título Sexto: Del Trabajo y de la Previsión Social en su Artículo 123, menciona: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

B. Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores:

En el ámbito estatal los instrumentos legales a considerar son:

- I. Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.
- II. Ley de Educación del Estado de Jalisco.
- III. Ley de Fomento a la Ciencia, la Tecnología e Innovación del Estado de Jalisco.
- IV. Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- V. Ley para la Promoción de Inversiones en el Estado de Jalisco.
- VI. Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
- VII. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- VIII. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- IX. Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud.
- X. Ley Orgánica del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco.
- XI. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- XII. Programa Sectorial del empleo y capital humano.

A nivel municipal, el marco normativo que regula los programas sectoriales, está especificado dentro del Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco (en vigencia 04 octubre 2017), en el artículo 7 que se refiere al Sistema Municipal de Planeación, en el punto II precisa que el Sistema estará integrado por el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General del Ayuntamiento, los Programas Sectoriales y los Programas Operativos Anuales. Respecto a la elaboración de los Programas Sectoriales en el Art. 15 de las atribuciones del IMPLAN, precisa en el punto X la elaboración de los programas sectoriales entre otros.



## MARCO METODOLÓGICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, fue elaborado a partir de dos esquemas metodológicos: el primero, en cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios y el segundo, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual promueve el Presupuesto basado en Resultados (PBR) y define el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Tanto PBR como SED permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos asegurando la mayor eficiencia del gasto público.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se enmarca en los siguientes requerimientos:

Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Marco Jurídico	Marco Jurídico
Vinculación con otros instrumentos de planeación.	Vinculación con otros instrumentos de planeación.
Consulta Pública	Consulta Pública
Proceso metodológico empleado	Proceso metodológico
Evaluación del Plan anterior.	Cumplimiento de metas de la Agenda 2030- ONU Hábitat.
Diagnóstico por ejes de desarrollo	Diagnóstico situacional reciente
Análisis del Diagnóstico	Análisis de expertos.
Análisis de Problemas	
Análisis de Oportunidades	
Vocacionamiento	
Apartado estratégico	A partir del diagnóstico se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción, Indicadores, Metas vinculadas a los indicadores.
Visión –Objetivos a largo plazo	
Objetivos Estratégicos	Objetivos estratégicos
Estrategias asociadas a Objetivos estratégicos	
Programas Sectoriales y especiales por ejes de desarrollo.	Programas Sectoriales
Sistema de seguimiento y evaluación	Mecanismo que permita dar seguimiento a indicadores y verificar cumplimiento de las metas y objetivos
Indicadores y metas asociadas a objetivos	
Cartera de proyectos estratégicos.	
	Informe que rinda cuentas de logros y avances de los programas.



De los cuales se conformó una estructura local, para la elaboración del Plan que se muestra a continuación:

### Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033

#### Documento Base

- I. Presentación
- II. Mensaje del Presidente Municipal
- III. Mensaje del Consejo Ciudadano de Planeación
- IV. Introducción
- V. Misión
- VI. Visión
- VII. Principios y Valores
- VIII. Bases y Fundamentos Jurídicos
- IX. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- X. Marco Metodológico
- XI. Diagnóstico del municipio
- XII. Áreas de oportunidad
- XIII. Vocacionamiento
- XIV. Sistema de monitoreo y seguimiento a Indicadores
- XV. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo anterior

#### Ejes transversales integrados por Programas Sectoriales

- I. Introducción
- II. Vinculación de los objetivos para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 (Objetivos del Desarrollo Sostenible).
- III. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- IV. Marco Jurídico.
- V. Marco metodológico.
- VI. Integración de Grupos de Trabajo /Proceso de la participación ciudadana en la planeación.
- VII. Consulta Pública.
- VIII. Análisis de expertos
- IX. Políticas públicas de cada Programa Sectorial.
- X. Justificación
- XI. Diagnóstico del municipio por Programa Sectorial.
- XII. Apartado Estratégico
- XIII. Análisis del diagnóstico identificando problemas centrales.
- XIV. Identificación de objetivos, estrategias, metas, líneas de acción, indicadores.
- XV. Cartera de proyectos y acciones.
- XVI. Sistema de Evaluación y seguimiento

#### Atlas municipal

- I. Contenido
- II. Introducción
- III. Apartado de ubicación
- IV. Apartado del Medio Físico Natural
- V. Apartado del Medio Físico Transformado
- VI. Apartado de Población y Vivienda



Asimismo, para desarrollar e integrar el contenido básico antes mencionado en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el Instituto Municipal de Planeación en primera instancia, organizó y llevó a cabo talleres de capacitación que tenían como finalidad la elaboración de los Programas Sectoriales en los cuales los enlaces de cada dirección y jefatura se capacitaron en el uso de nuevas herramientas de planeación con la finalidad de orientar a todos hacia un mismo fin y visualizar el futuro del municipio de manera conjunta.

Bajo una guía técnica, la primera fase del proceso era realizar el acopio y procesamiento de información al interior y exterior de las dependencias con fuentes de datos oficiales que incluyera el estado y situaciones actuales, así como normatividad, vinculación y el sentido estratégico de cada tema en cada Programa Sectorial.

En la segunda fase, los enlaces se encargaron de analizar los datos estadísticos correspondientes y realizar un diagnóstico del estado que guarda el tema respectivo en los últimos años, sentando así, las bases para definir los principales objetivos, las estrategias y las principales áreas de oportunidad.

A este ejercicio de planeación realizado por los enlaces siguió una tercera fase de planeación democrática, los Foros de Consulta Ciudadana investidos de líderes sociales y empresariales que fungieron como expositores, nombrando la problemática y potencialidades en el municipio. Siguió los Foros de Consulta en cada Delegación y la reunión con líderes de Instituciones en las áreas social, económica, urbana y ecológica, los cuales conocieron el nuevo modelo de planeación y plasmaron su visión hacia el municipio. Posteriormente, prosiguió la Instalación de la Junta de Gobierno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal en donde igualmente se trabajó en mesas temáticas que recibieron las necesidades más apremiantes de la población. Los mecanismos anteriormente enunciados fueron con la finalidad de enriquecer el diagnóstico y el apartado estratégico de los diferentes Programas Sectoriales.

La cuarta fase del proceso se abocó a todo el apartado estratégico donde se incluyeron los Objetivos, Proyectos e indicadores, alineados a los instrumentos superiores de planeación.

La quinta fase consistió en vaciar los proyectos estratégicos, sectoriales y específicos, en una cartera de proyectos y programas, para traducirse en los Programas Operativos Anuales de cada dependencia, que bajo la estructura de una Plataforma de Monitoreo y Evaluación, responderá a cubrir las necesidades, explorar las áreas de oportunidad e impulsar el desarrollo sustentable en el municipio.

La sexta fase supone conforme a la Ley, el proceso de consulta y socialización con miras a la aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento.

La etapa final corresponde a la edición y publicación del presente instrumento de planeación.



## VINCULACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SUPERIORES

### Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Programa Sectorial del Empleo del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; se encuentran alineado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que emanan de éste, en particular la Meta IV. México Próspero, en la que destaca la prioridad del Gobierno Federal, para generar un crecimiento económico sostenible e incluyente.

El objetivo de la meta nacional en su numeral 4.3 menciona “Promover el empleo de calidad”, así mismo las estrategias de la Meta nacional son:

- 4.3.1. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.
- 4.3.2. Promover el trabajo digno o decente.
- 4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.
- 4.3.4. Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador.

### Plan Nacional Sectorial de Trabajo y Previsión Social

Existe también a nivel nacional el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene los siguientes objetivos:

1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.
2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.
3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.

### Plan Estatal de Desarrollo

En el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 son siete los objetivos de desarrollo planteados, en la dimensión Economía próspera e incluyente, y que se busca atender mediante seis programas sectoriales:

1. Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral.
2. Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas.
3. Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario.
4. Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social.
5. Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el



aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado.

6. Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del estado.
7. Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización.



## POLÍTICAS PÚBLICAS

Los retos en cuestión laboral que enfrenta el municipio de Tepatitlán, no son muy distantes de los del estado de Jalisco ni los que se presentan a escala nacional, en donde la demanda de empleo y el trabajo digno es la constante de la sociedad, por lo que los objetivos y metas planteadas, van encaminados a lograr mejorar las políticas públicas de una economía próspera e incluyente para los ciudadanos.

Creemos que el Desarrollo Económico es un eje transversal, que atendiéndolo como un eje prioritario se resolverían diversos problemas encajados a la economía laboral, que tienen que resolverse de manera urgente y prioritaria: los bajos salarios, el desempleo, el subempleo, la población ocupada sin prestaciones sociales, así como los empleos informales que han ido creciendo haciendo cada vez más complejo el problema.

Hablamos entonces de que las políticas públicas del empleo, deben encaminarse a garantizar que haya trabajo para todas las personas que estén disponibles y que lo busquen; pero que éste trabajo sea productivo y que cada trabajador tenga las posibilidades de adquirir la formación necesaria para ocupar el empleo que le convenga y utilizar en este empleo la formación y facultades que posea.

Las políticas públicas se deben dirigir en planear, supervisar y evaluar los programas relacionados con la generación de empleo e ingresos, seguros de desempleo, el apoyo a los trabajadores desempleados, los bonos de sueldos y la formación y desarrollo profesional para el mercado de trabajo.

También se debe planificar y coordinar acciones integradas de orientación, capacitación, recolocación y atención, impulsando el empleo para jóvenes, estudiantes de media superior y superior con oportunidad de medio turno, empleo desde el hogar y oportunidades de inclusión para personas con discapacidad y de la Tercera Edad.

Se deben crear las condiciones para que haya más y mejores empleos en nuestro municipio, para lo cual se requiere de una política económica que fortalezca la planta productiva municipal, y para ello es fundamental generar las condiciones para que haya atracción de inversiones.



## JUSTIFICACIÓN

El motivo que llevó al Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, escoger el tema del empleo, fueron los resultados de la Consulta Ciudadana 2018, además de los Foros de Innovación en la Gobernanza en los que más de 1,400 personas acudieron a opinar sus inquietudes y peticiones, reflejadas en 2,550 peticiones, de ellas el 30% eran dedicadas al tema del empleo en sus diferentes expresiones: Bajos salarios, desempleo, empleos sin prestaciones de ley, abusos de los patrones con horarios laborales largos y sueldos bajos, no hay capacitación laboral, pagos injustos, cierres de micro empresas por falta de apoyos, Cooperativas estancadas, faltan trabajos de medios tiempos para universitarios.

Trabajadores del sector del campo que piden apoyo en la elaboración de proyectos para implementar nuevos cultivos que detonen nuevos empleos, así como incentivar el valor agregado a productos, para generar empleos y evitar la migración.

Población en situación difícil como las personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, viudas o divorciadas, familias en situación de pobreza o crisis, todos piden de diferentes maneras apoyos traducidos en empleo, mejores salarios, mejores prestaciones, oportunidades laborales en tiempos y formas para las mujeres que responsables de su familia, se ven en la situación de llevar pan a su casa y dinero para el sustento.

El sector profesional orienta sus necesidades en el tema del empleo, traducido en mejores oportunidades para el emprendedor, apoyando a los egresados que cuentan con proyectos innovadores y no encuentran apoyos para su implementación, así como las nulas oportunidades de empleos bien remunerados de acuerdo a la profesión.

Se justifica también en las peticiones que desde años anteriores realizaron los ciudadanos en las consultas públicas que precedieron a los Planes Municipales de Desarrollo 2007, 2010, 2012, 2015 y en el que la petición más constante fue el empleo y sus efectos colaterales.

Asimismo, lo respalda la estadística que presenta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, respecto al municipio en el año 2010, en donde refleja la situación que vive la población del municipio y en el que el empleo tiene un papel importante. El 34.1% de la población vivía en situación de pobreza, reflejado en 47,872 personas; en pobreza extrema 4,531 personas con el 3.2%; con ingreso inferior a la línea de bienestar 56,618 personas con el 40.3%, y con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo a 14,183 personas con el 10.1%.

Estos son algunos de los efectos colaterales que vulneran a la población en materia de ingresos, el porcentaje de desempleo en el municipio es bajo, (1,833 personas), sin embargo los bajos ingresos derivados de los sueldos y la falta de seguridad social, son de los problemas prioritarios en los que se debe poner énfasis y trabajar de manera multidisciplinaria.



## DIAGNÓSTICO

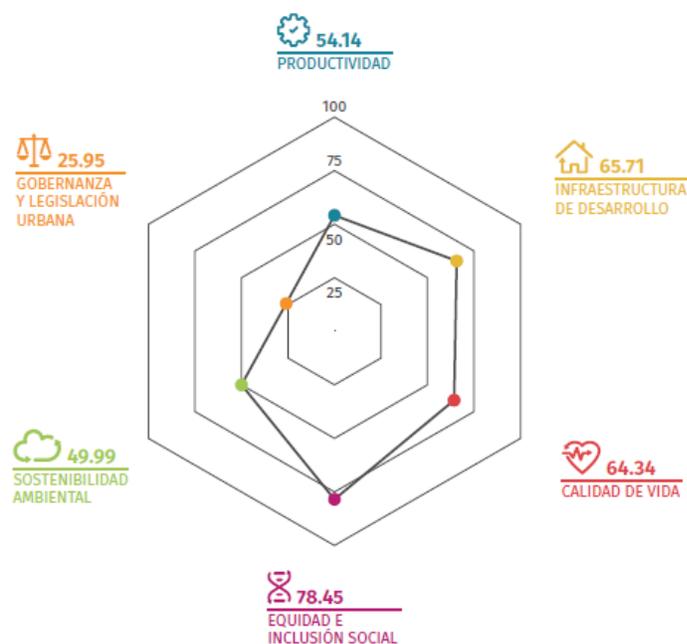
El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), desarrolló con el apoyo de ONU-HÁBITAT, el estudio urbano más amplio que se haya realizado en México. El Objetivo de esta iniciativa fue conocer a fondo los retos de este sector y, a partir de ello, explorar nuevas pautas para una política nacional de desarrollo urbano.

El Índice de Ciudades Prósperas, es el resultado de un trabajo amplio y profundo en 305 municipios de México, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones. Los datos que reúne permitirán promover entornos urbanos más prósperos y sostenibles, con mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. El estudio también identifica las ventajas comparativas de cada ciudad y, en consecuencia, incentiva su desarrollo como parte de un sistema integral.

Por estas razones, el Índice de Ciudades Prósperas, es un instrumento valioso de política pública, esencial para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que México adoptó como un compromiso. El fin último es lograr que nuestras ciudades sean lugares más prósperos y armónicos, en los que cada uno de sus habitantes pueda ejercer cabalmente sus derechos sociales y desarrollar su potencia a plenitud.

*Tepatitlán es evaluado en seis dimensiones de prosperidad:*

- Productividad**
- Infraestructura de Desarrollo**
- Calidad de vida**
- Equidad e Inclusión Social**
- Sostenibilidad Ambiental**
- Gobernanza y Legislación Urbana**



Fuente: ONU-Habitat.

— Tepatitlán de Morelos



Una ciudad próspera es aquella que proporciona a todos sus ciudadanos sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana.

Para medir las condiciones del municipio con relación a su calidad de vida, esta dimensión está compuesta por cuatro subdimensiones y siete indicadores. El resultado para el municipio de Tepatitlán de Morelos alcanzó un valor de 64.34. Esto significa que la provisión de servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección o la recreación es moderadamente sólida y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana.

**Producto urbano per cápita.** Mide el nivel de bienestar económico de los habitantes. Su débil resultado indica que, a pesar de que el municipio cuenta con gran cantidad y diversidad de actividades económicas, éstas podrían estar generando un valor productivo muy bajo, o ser de carácter informal. Aunque el bajo valor del producto urbano per cápita no es un indicador de calidad de vida, es posible que impacte de manera negativa en los ingresos de los habitantes.

#### Recaudación de ingresos propios.

Indica el porcentaje de ingresos propios del municipio, respecto al total de sus ingresos anuales. Existe evidencia de que las ciudades donde más de la mitad de sus ingresos (y hasta 80 %) provienen de fuentes propias, mejoran e incrementan el financiamiento de las necesidades urbanas locales (Banco Mundial, 2014). Un bajo resultado en este indicador refleja que la proporción de ingresos propios del municipio se aleja mucho de estos estándares globales, por lo que es posible que exista una alta dependencia de transferencias y que el municipio enfrente limitantes técnicos o institucionales para generar recursos propios.

TABLA 1 • Síntesis de resultados por dimensión y subdimensión

ID	Municipio	Tepatitlán de Morelos
		53.44
<b>01 PRODUCTIVIDAD</b>		<b>54.14</b> ●
<b>Crecimiento económico</b>		<b>38.27</b> ●
Producto urbano per cápita		26.36 ●
Relación de dependencia de la tercera edad		50.18 ●
<b>Aglomeración económica</b>		<b>59.98</b> ●
Densidad económica		59.98 ●
<b>Empleo</b>		<b>64.18</b> ●
Tasa de desempleo		75.56 ●
Relación empleo-población		52.80 ●
<b>02 INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO</b>		<b>65.71</b> ●
<b>Infraestructura de vivienda</b>		<b>79.45</b> ●
Vivienda durable		100.00 ●
Acceso a agua mejorada		97.26 ●
Espacio habitable suficiente		100.00 ●
Densidad poblacional		20.56 ●
<b>Infraestructura social</b>		<b>49.31</b> ●
Densidad de médicos		49.31 ●
<b>Infraestructura de comunicaciones</b>		<b>47.06</b> ●
Acceso a Internet		40.01 ●
Velocidad de banda ancha promedio		54.10 ●
<b>Movilidad urbana</b>		<b>86.82</b> ●
Longitud de transporte masivo		-
Fatalidades de tránsito		86.82 ●
<b>Forma urbana</b>		<b>65.93</b> ●
Densidad de la Interconexión vial		100.00 ●
Densidad vial		47.88 ●
Superficie destinada a vías		49.90 ●

Consolidar políticas urbanas ●

Fortalecer políticas urbanas ●

Priorizar políticas urbanas ●

Fuente: ONU-Habitat.



La población del municipio de Tepatitlán representa el 0.12% del total nacional, ocupando el lugar 159 de entre los 2,456 municipios con que cuenta el país, en el estado representa el 0.52% y es el municipio 37 de los 459 que componen la población la Región Centro Occidente.



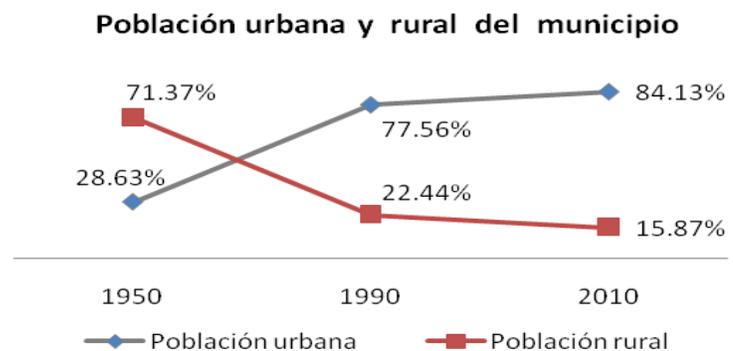
Tepatitlán tuvo un crecimiento en monto poblacional del 3.8% del año 2010 al 2015. Se ubicó en la posición número 8 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado, obteniendo con ello el índice más alto dentro de la región Altos Sur, por tener una superficie de 1,388Km<sup>2</sup>. Se ubica en la posición 11 con relación al resto de los municipios del estado, así también, por contar con 214 kilómetros de carreteras, y 499.7 km de caminos, se ubica en el quinto lugar de la Región Altos Sur, registrando un grado alto de conectividad en caminos y carreteras.

En 1950 la población urbana representaba el 28.63% y se concentraba en la cabecera municipal, mientras que la población rural constituía el 71.37% distribuida en 346 localidades con un promedio de 108.58 habitantes por localidad.

Para 1990 la relación se había invertido concentrando la población urbana con el 77.56% y la rural con 22.44%.

Para el año 2010, Tepatitlán se convirtió en un municipio urbano medio ya que la población urbana concentró el 84.13% en la ciudad y la población rural se redujo al 15.87% distribuida en 326 localidades con un promedio de 66.26 habitantes.

Gráfico. Población urbana y rural en el municipio.



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base al INEGI 1950-2010.

El municipio ha experimentado un poblamiento continuo pasando de una densidad de 62.90 hab./km<sup>2</sup> en 1990 a 92.68 hab./km<sup>2</sup> para el año 2010, ligeramente inferior a los 93.53 hab./km<sup>2</sup> que presenta el promedio del estado, ubicándose en el lugar número 23 de sus municipios.

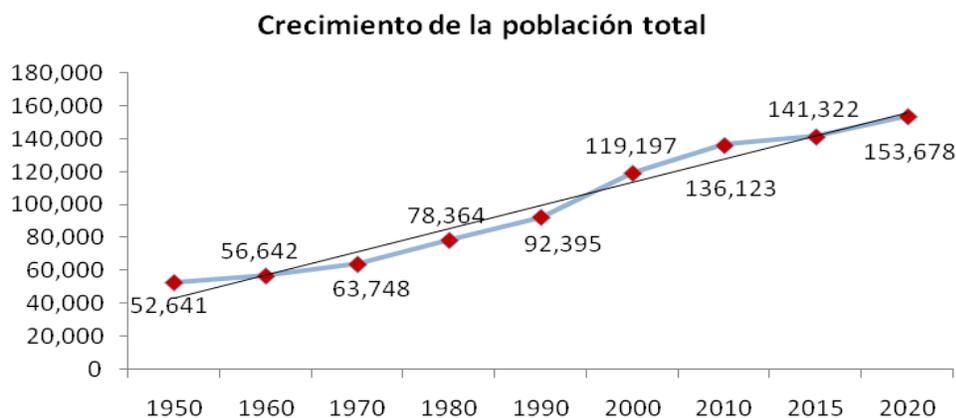


Para el año 2010, la cabecera de Tepatitlán contó con una densidad de 237.74 hab/km<sup>2</sup> concentrando el 73.32% de la población en el 28.58% del territorio, mientras que las delegaciones cubren el 26.69% de la población, y presentan densidades inferiores al promedio municipal.

ZONA	% POBLACIÓN	% TERRITORIO	DENSIDAD HAB/KM2
Cabecera	73.32%	28.58%	237.74
Cap. de Guadalupe	11.02%	14.59%	69.97
Capilla de Milpillas	4.38%	15.09%	26.90
Pegueros	4.02%	11.22%	33.18
San José de Gracia	5.53%	17.33%	29.56
Mezcala	1.74%	13.19%	12.19

Se estima que para el 2020 esta población aumentará a 153 mil 678 habitantes, donde 74 mil 833 serán hombres y 78 mil 845 mujeres, manteniendo el 1.8 por ciento de la población total del estado.

Gráfico Población del municipio de Tepatitlán de Morelos

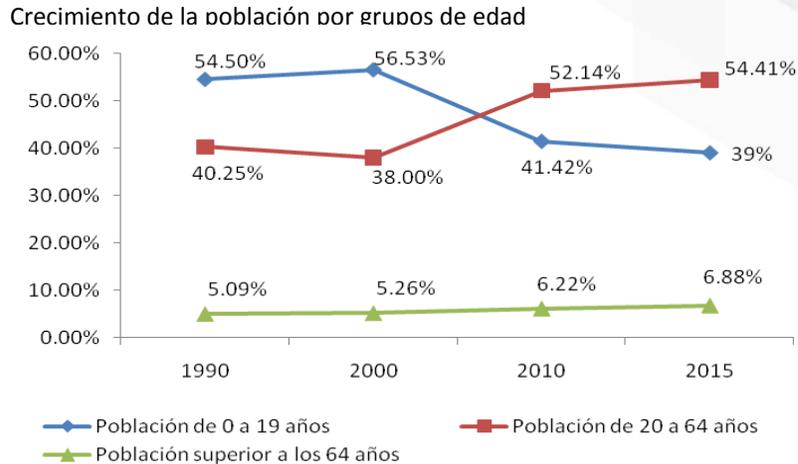


Fuente: Elaboración del IMPIAN con base en el INEGI 1950-2015

Ahora bien, analizando los grupos de edades en el municipio y su comportamiento a través de los años, descubrimos que los grupos se invirtieron, la población de 0 a 19 años que presentaba para 1990 el 54.50%, para el año 2015, presentó sólo el 39%, estamos hablando entonces de un decremento que tiene que ver con el nacimiento de hijos ya que la tasa de crecimiento registrada en 1995 fue de 3.5, mientras que para el año 2010 se centraba en alrededor de 1.7, también lo comprobamos en el promedio de hijos por familia, ya que hace 35 años, se situaba en 7 hijos por familia, para el año 2010, en 4.1 y en el año 2015, se centró en 3.9.



Pasa entonces que la población de 20 a 64 años de edad, va en incremento, ya que en el año 1990 presentaba el 40.25% y para el año 2015 presentó el 54.41%, así como la población mayor a los 64 años de edad, aunque en menor proporción creció de 5.09% en 1990, a 6.88% para el 2015.



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI, 1990, 2000, 2010 y Encuesta 2015.

De acuerdo al INEGI 2015, el municipio concentraba a 141,322 personas, 69,100 hombres y 72,222 mujeres. De acuerdo a la tabla los grupos más fuertes de la economía laboral son el segundo y tercero que abarca de los 20 a los 59 años, reuniendo con ello a 72,024 personas.

Tabla N° Población del municipio de Tepatitlán por grupos de edad 2015.

Sin embargo, el primer grupo a pesar de ser el más numeroso, aporta poca población ocupada ya que según el INEGI hasta los 14 años inicia la población activa aportando 6,486 personas que en su mayoría son población estudiante. El segundo grupo que sería el fuerte de la población ocupada, lo constituyen jóvenes estudiantes de grado superior, personas que ya tienen su título profesional o personas que tienen estudios inconclusos.

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres	Grupos cada veinte años
<b>Total</b>	<b>141,322</b>	<b>69,100</b>	<b>72,222</b>	
00-04 años	13,433	6,681	6,752	54,690 (39%)
05-09 años	13,722	7,010	6,712	
10-14 años	14,586	7,311	7,275	
15-19 años	12,949	6,463	6,486	
20-24 años	13,028	6,209	6,819	44,238 (31%)
25-29 años	12,033	6,006	6,027	
30-34 años	10,052	4,774	5,278	
35-39 años	9,125	4,377	4,748	
40-44 años	8,982	4,436	4,546	27,786 (20%)
45-49 años	7,654	3,684	3,970	
50-54 años	6,456	3,131	3,325	
55-59 años	4,694	2,177	2,517	
60-64 años	4,879	2,238	2,641	14,608 (10%)
65-69 años	3,339	1,622	1,717	
70-74 años	2,369	1,154	1,215	
75 años y más	4,021	1,827	2,194	

Población de 15 años y más:  
**99,581**  
60,556 activos  
47,978 no activos

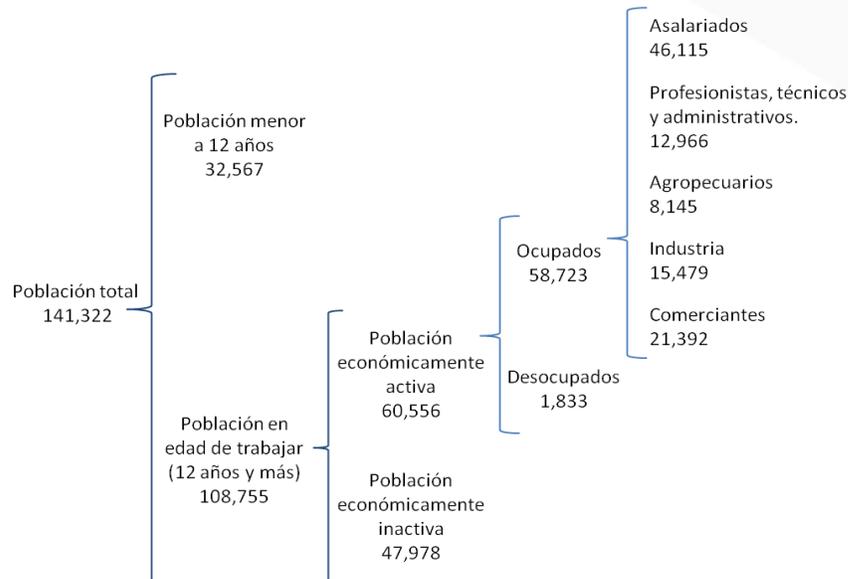
Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2015



El tercer grupo es población activa en su mayoría de empleos más consolidados; y el cuarto grupo de más de 60 años, apoya la economía aunque ésta parte de la población enfrenta situaciones difíciles de empleo en contratación y seguridad social.

En base al INEGI, la población menor a 12 años concentraba a 32,567 personas; y de 12 años en adelante a 108,755 personas, de ellas la población económicamente activa es de 60,556 y la no activa de 47,978.

Gráfico: Clasificación de la población en sus características económicas



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2015.

Analizando la población ocupada en el municipio, de 1950 a 1970 creció un 6.54%, de 1970 a 1980 el crecimiento fue del 54.60%, y de 1990 al año 2000, el crecimiento fue del 70%, el mayor en 60 años, atribuyendo la mayor parte del aumento a la incorporación de la mujer en la población económicamente activa ocupada, ya que ésta tuvo un incremento del 155% de 1970 a 1980 y del 143.73% de 1990 al año 2000.

Tabla de la población económicamente activa, ocupada y

Indicador	Total 2015	% 2015	Hombres	%	Mujeres	%
<b>Población de 12 años y +</b>	108,755	76.95	52,647	48.41	56,108	51.59
<b>Población Econ. Activa</b>	60,556	55.68	39,074	74.22	21,483	38.29
<b>Pob. Activa Ocupada</b>	58,723	96.97	50,662	96.23	55,165	98.32
<b>Pob. Activa no ocupada</b>	47,978	44.12	13,461	25.57	34,517	61.52
<b>Pob. Activa Desocupada</b>	1,833	3.03	1,984	3.77	942	1.68



23 personas de cada 100 de la población total, son menores de 12 años de edad.

77 personas de cada 100 de la población total, son mayores de 12 años de edad.

Las mujeres ocupadas pasaron de ser 2,428 en 1970 a 14,924 para el año 2000 y 21,123 para el año 2015, en donde el 37.64% de la población femenina de 12 años y más, es activa ocupada. La población femenina ocupada tuvo dos momentos importantes de crecimiento, el mayor fue de 155.77% de los años 1970 a 1980, y el otro de 143.74% de 1990 al año 2000, en donde se incorporaron 8,801 mujeres a la ocupación laboral.



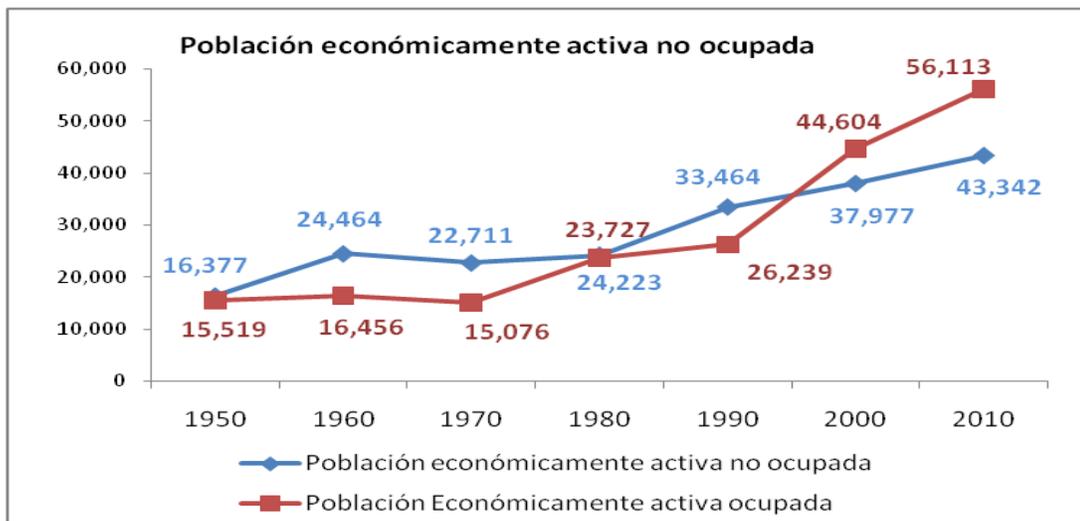
27 hombres de cada 100 es población masculina ocupada, respecto de la población total.



15 mujeres de cada 100 es población femenina ocupada, respecto de la población total.

La población masculina ocupada, representaba para el año 2015, el 71.42% de la población económicamente activa. Su mayor crecimiento lo presentó de los años 1990 al 2000 con el 47.54%, ingresando a las filas laborales 9,564 hombres.

Comparando la población económicamente activa ocupada, encontramos que hubo cinco décadas que era mayor la población no ocupada que la ocupada, atribuyendo a esta situación la ocupación de las mujeres en el hogar. A partir de 1970 inicia el ascenso de la ocupada, que fue cuando hubo un incremento de mujeres a la vida laboral. Para el año 2000, se incorporaron 18,365 personas más, siendo 8,801 mujeres y 9,564 hombres, el mayor crecimiento que ha tenido el municipio.





34 personas de cada 100 del total de población están inactivas



42 personas de cada 100 del total de población son ocupadas.



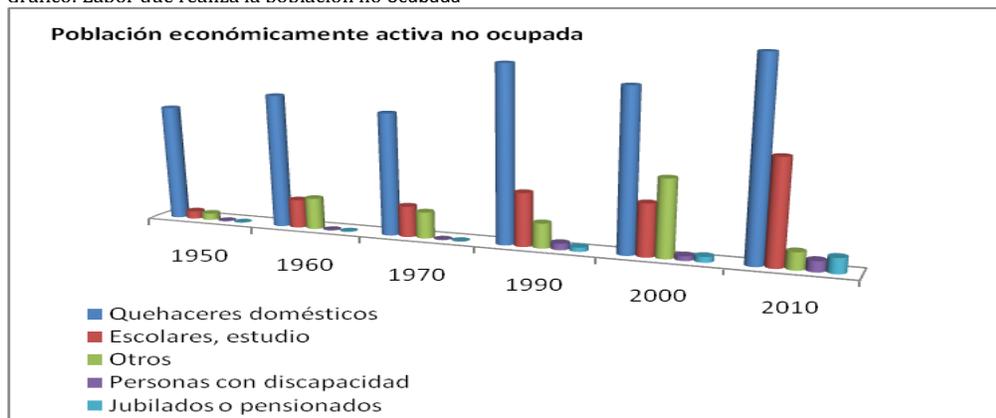
1 persona de cada 100 del total de población está desocupada



43 personas de cada 100 del total son población económicamente activa

De la población no ocupada, de acuerdo a Censos del INEGI, quienes se dedican a los quehaceres domésticos son los que han predominado en este grupo, cubriendo el 57%, quienes se dedican al estudio cubren el 30.30%, los jubilados o pensionados el 4.48%, quienes tienen algún tipo de discapacidad el 3.13% , o algún otro tipo de actividad el 5.07%.

Gráfico: Labor que realiza la población no ocupada



Fuente: Elaboración del IMPLAN, con base en los Censos del INEGI de 1950 al 2010.



17 personas de cada 100 de la población total se dedican a los quehaceres domésticos.



1 persona de cada 100 de la población total es jubilada o pensionada.



9 personas de cada 100 de la población total es estudiante.

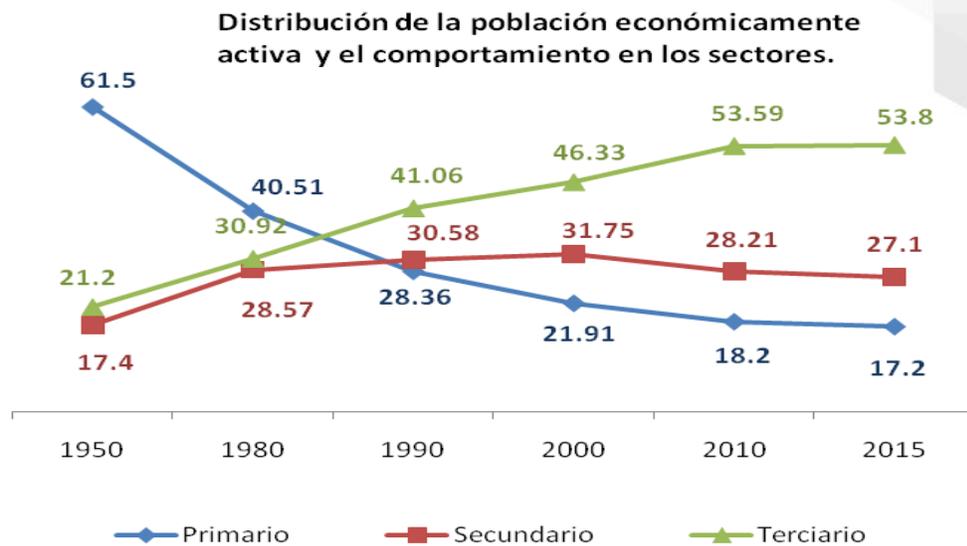


1 persona de cada 100 de la población total tiene alguna discapacidad.



Ahora bien, la distribución de la población ocupada en los sectores primario, secundario y terciario se muestra en el gráfico siguiente, en el cual, se visualiza el cambio de los sectores a través del tiempo; en el año 1950 el sector primario ocupaba la mayoría de la población ocupada, reflejada en el 61.5%, después de 65 años, ocupa el 17.2%. El sector secundario, que se refiere a la industria, tuvo un crecimiento aproximado del 10%, y el sector terciario, referente al comercio y los servicios, pasó del 21.2% al 53.8%, teniendo un crecimiento de 32.6 puntos porcentuales al año 2015, según los Censos del INEGI.

Gráfico: Población no ocupada



Fuente: Elaboración propia con base al INEGI 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010.



7 personas de cada 100 trabajan en el campo.



22 personas de cada 100 trabajan en el Comercio.



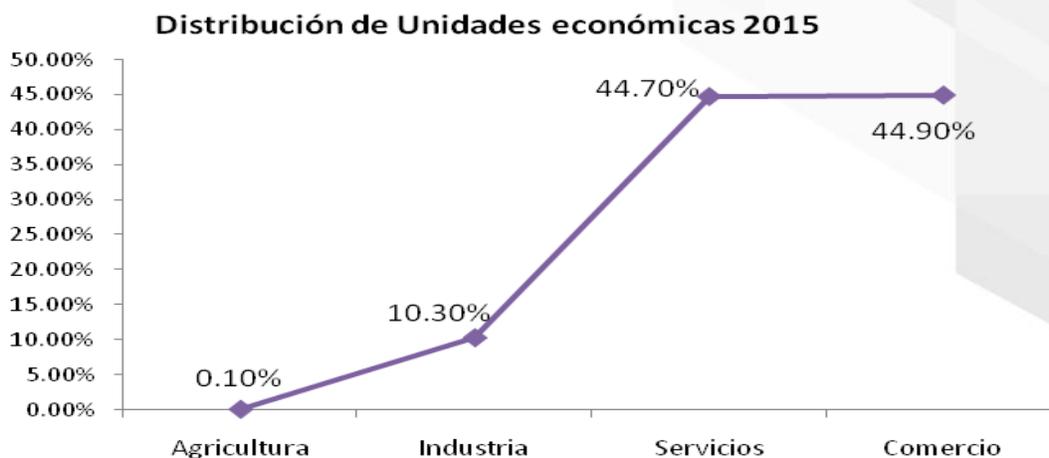
11 personas de cada 100 trabajan en la Industria.

De acuerdo a información de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias del municipio de Tepatitlán, a octubre de 2018 existían aproximadamente 9,996 licencias registradas, mientras que para el DENUE (Directorio estadístico nacional de unidades económicas) de INEGI al 2017, el municipio



contaba con 7,933 unidades económicas y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo éstas, el 44.9% del total de las empresas en el municipio.

Gráfico: Distribución de Unidades económicas



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el DENUÉ del INEGI 2015



53 de cada 100 **trabajadores ocupados** tienen seguridad social ante el IMSS.

23 de cada 100 trabajadores **respecto de la población total** tienen seguridad social del IMSS.

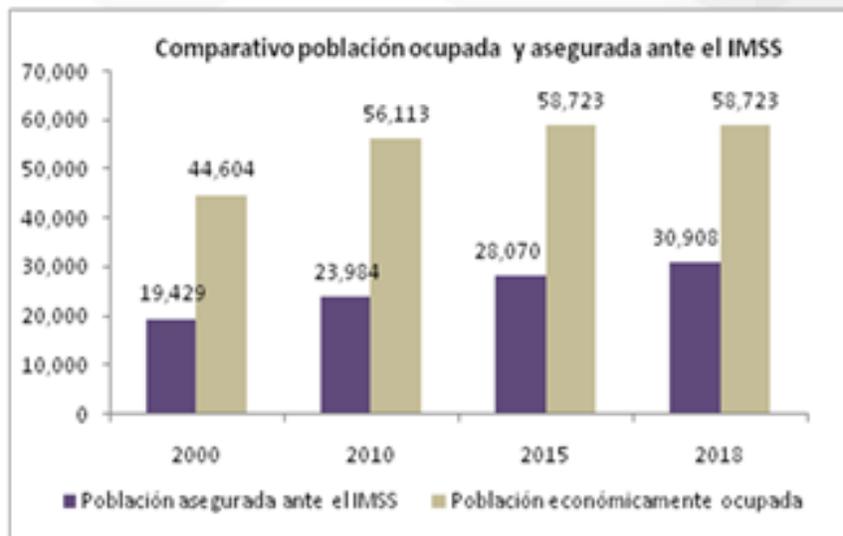
A pesar de que existen más unidades económicas dedicadas al comercio, es la Industria de la Transformación quien concentra la mayoría del empleo en el municipio con 11,613 trabajadores asegurados ante el IMSS, los servicios concentran a 5,966 trabajadores, el comercio reúne a 6,411 y 6,918 trabajadores restantes se ubican en otras actividades económicas, reuniendo un total de 30,908 las personas que son población ocupada y tienen seguridad social ante el IMSS.

Es decir, la población económicamente activa ocupada a la Encuesta Intercensal del INEGI al 2015, fue de 58,723 de ellos 30,908 están asegurados ante el IMSS.

A pesar de que la población ocupada registre menos de la mitad de trabajadores asegurados ante el IMSS, presenta un constante aumento de trabajadores asegurados; en el año 2000, la población ocupada registraba un 43.55%, para el año 2018, aumentó a 52.63% con 30,908 personas de 58,723 que enmarca la población ocupada.

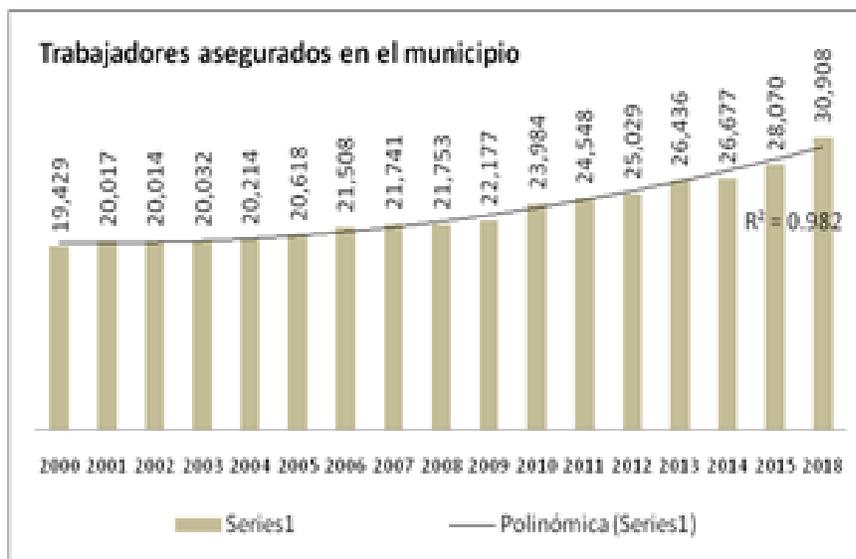


Gráfico: Comparativo población ocupada y asegurada ante el IMSS



Fuente: Elaboración del IMPLAN, con base en el IMSS 2000 a 2018.

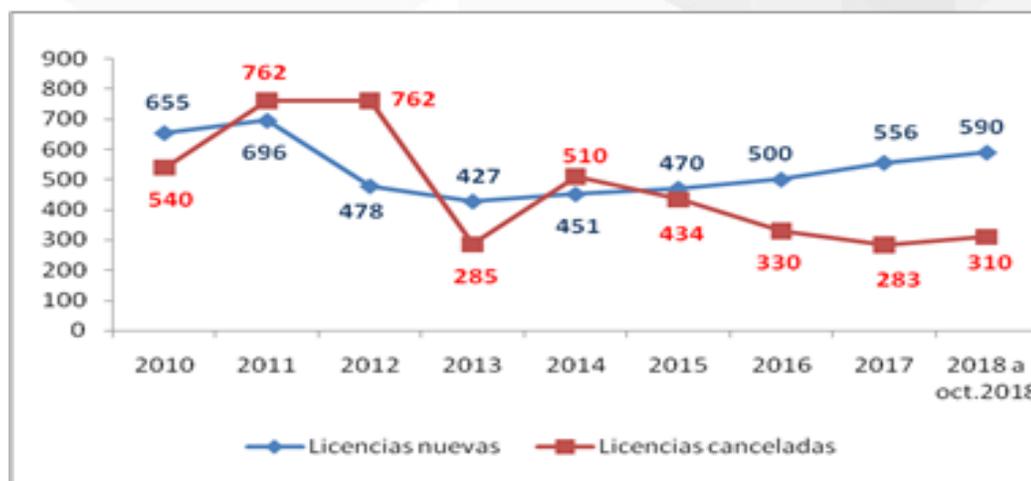
Gráfico: Comportamiento trabajadores asegurados ante el IMSS en el Mpio.



Fuente: Elaboración propia, con base en el IMSS 2000 a 2015.

De acuerdo a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, en un lapso de 8 años comprendido entre los años de 2010 a octubre 2018, se registraron 4,823 nuevas licencias de empresas y/o negocios, pero en el mismo lapso de tiempo 4,216 cerraron. De las nuevas licencias se generaron 12,213 empleos, pero por los negocios cerrados se perdieron 10,540 empleos.





Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en Padrón y Licencias.

Tabla: Licencias nuevas y canceladas de los años 2010 a 2018.

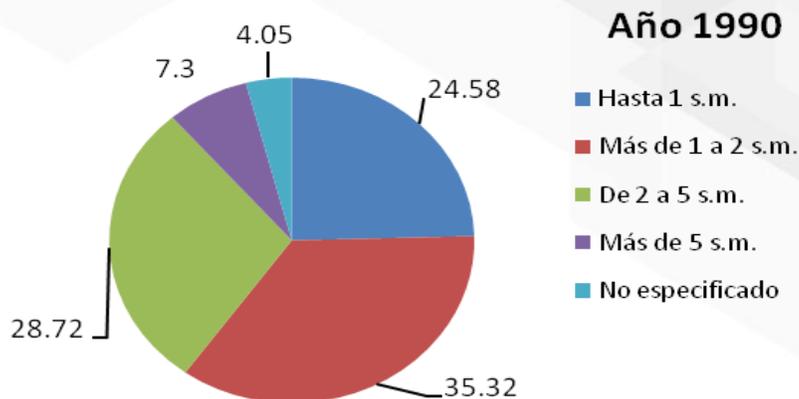
AÑO	LICENCIAS NUEVAS	LICENCIAS CANCELADAS	PÉRDIDA DE EMPLEOS	EMPLEOS GENERADOS
2010	655	540	1350	1458
2011	696	762	1905	1343
2012	478	762	1905	1400
2013	427	285	712.5	1275
2014	451	510	1275	921
2015	470	434	1085	1065
2016	500	330	825	1475
2017	556	283	708	1,529
2018	590*	310*	775*	1747*
Total	<b>4,823</b>	<b>4,216</b>	<b>10,540</b>	<b>12,213</b>

\*enero a octubre 2018  
Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en Padrón y Licencias.

### Ingresos de la población.

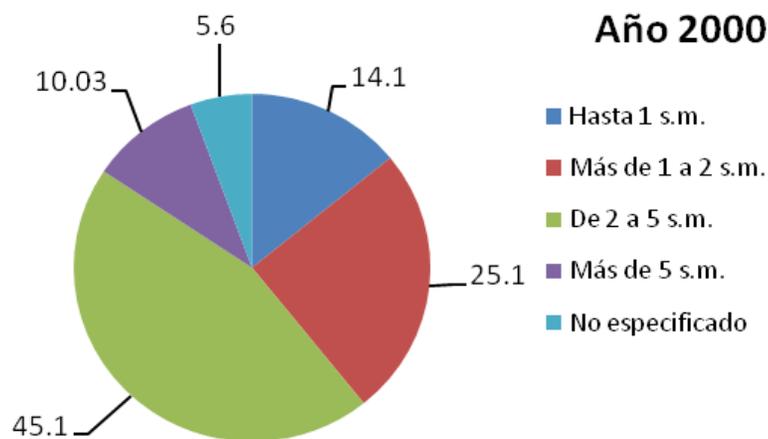
Respecto a los ingresos salariales de la población ocupada, podemos observar que en el año 1990, el salario mínimo era de \$12.03, y la población ganaba desde \$361.00 (1.s.m.) a \$1,805 (5.s.m), en donde la mayoría se situaba de más de 1 a 2 u.m., el 28.72%, percibía de 2 a 5 u.m., el 24.58% hasta 1 u.m., sólo el 7.3% más de 5 u.m.





Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 1990

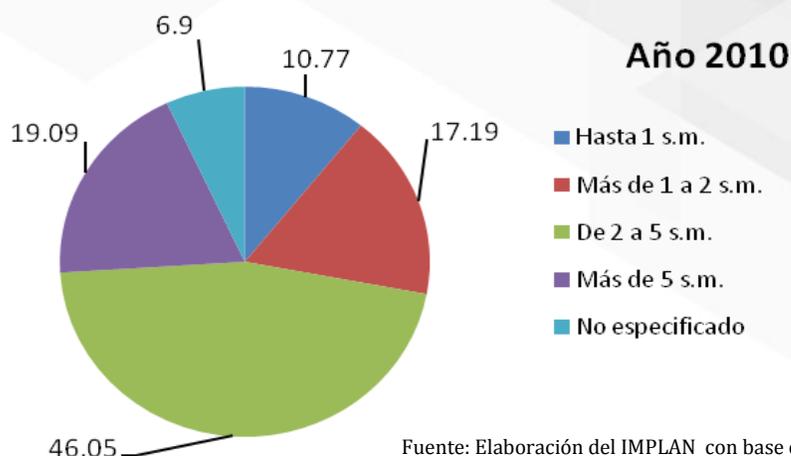
En el año 2000, el salario mínimo se situaba en \$32.70 y cambio el grupo mayoritario ya que ahora el 45.1% de la población ocupada ganaba de 2 a 5 u.m., los cuales tenían un ingreso desde \$981.00 hasta \$4,905.00, le seguía el 25.1% de quienes ganaban más de 1 hasta 2 salarios mínimos, el 14.1% percibía hasta 1 u.m. y el 10.3% recibía más de 5 u.m.



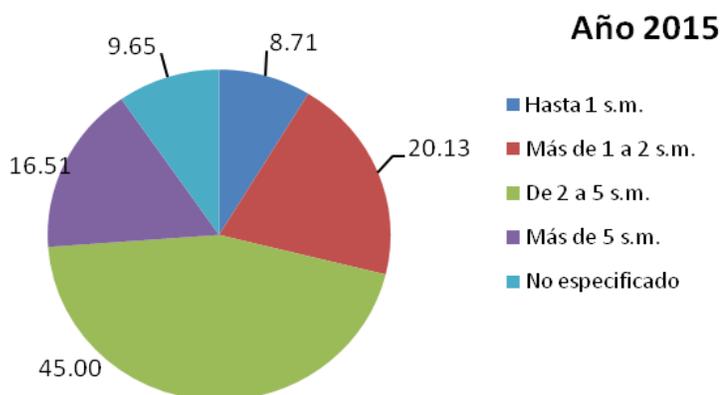
Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2000

Para el año 2010, sigue siendo el grupo de 2 a 5 u.m. el mayor con el 46.05%, que significa un sueldo mensual desde los \$3,268.00 hasta \$8,170, ya que el salario mínimo se ubico en \$54.47. Dio un significativo aumento la población que ganaba más de 5 salarios mínimos, mientras que bajo la población que percibía más de 1 hasta 2 u.m y los que ganaban hasta 1 u.m. situándose en el 10.77%.





En el año 2015, el salario aumentó a \$70.10, aumentando también el grupo que gana más de 5 u.m. con el 16.51%, sigue con mayor porcentaje la población que gana de 2 a 5 u.m., que va desde los \$4,206.00 hasta los \$10,515, continúa el segmento de quienes ganan más de 1 hasta 2 u.m. con tope hasta \$4,206.00 y quienes ganan sólo \$2,103 mensuales que son el 8.71%.



Centrándonos en la última Encuesta Intercensal del INEGI 2015, podemos observar que 43,361 personas, el 73.84% de la población ocupada recibe de 1 hasta 5 salarios mínimos, que equivaldrían de \$2,440 (1 u.m.) a \$12,200 (5 u.m.) mensuales, y el promedio de trabajadores por familia es de 2.3 (según Encuesta aplicada a trabajadores en el municipio de Tepatlán), por lo que una familia de 4.1 miembros, tendría un ingreso mensual de \$10,004.00, cuando el gasto por persona de manera mensual según el INEGI 2010, es de \$3,616.41.

Ahora bien, existen 20,193 hogares cuyo promedio de integrantes es de 4.1, tendría entonces que haber un gasto básico de \$14,827, pero en realidad sólo es un promedio, porque hay que tomar en



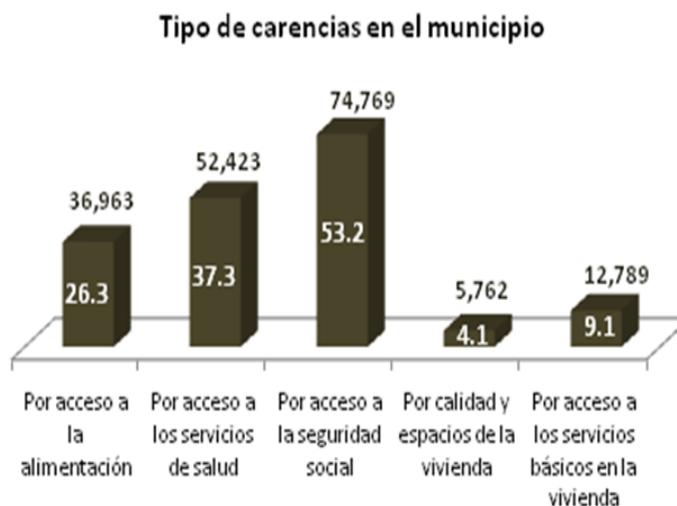
cuenta que existen 12,794 hogares cuyo promedio de integrantes es de 7, y tendrían que reunir \$25,314 mensuales.

N° INTEGRANTES	N° DE HOGARES	N° DE PERSONAS	GASTO MENSUAL X N° DE PERSONA SEGÚN INEGI
1	2,479	2,479	\$3,616.41
2	4,853	9,706	\$7,232.82
3	5,932	17,796	10,849.23
4	6,929	27,716	14,465.64
5	5,907	29,535	18,082.05
6	3,484	20,904	21,698.46
7	1,680	11,760	\$25,314.87
8	859	6,872	\$28,931.28
9 y más	864	7,776	\$32,547.69

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2010

La encuesta realizada por el IMPLAN, nos muestra que el 41.85% de la población encuestada reunían una cantidad mayor a los \$7,200 mensuales no mayor a \$9,600, equivalentes a 3 unidades de medida pero no mayor a 4 unidades de medida; el 37.08% ganaba de \$4,800 a \$7,200 mensuales, que es de 2 a 3 unidades de medida, y el 20.5% ganan menor a \$1,200 hasta \$4,800 mensuales, que es de menor a 1 unidad de medida hasta 2; resulta entonces, que el promedio de ingreso mensual por vivienda es de \$12,530.

Comparando el resultado de la encuesta local con la estadística del INEGI, observamos que coincide aproximadamente los ingresos de menos de 1 hasta 2 unidades de medida con el 20 por ciento; y la población de 3 unidades de medida hasta 4 en la encuesta se aproxima al 45% de quienes perciben de 2 a 5 unidades de medida en el INEGI. Es decir, que los salarios en el municipio de Tepatitlán de Morelos, están casi en su mayoría de 2 a 5 unidades de medida, con un ingreso mensual alrededor de \$12,000.



Fuente: Elaboración propia con base en el CONEVAL 2010.

La carencia de un empleo con un salario digno y prestaciones de ley es una de las expresiones más agudas de la pobreza y está asociada entre otras cosas al rezago educativo en el que 39,774 personas en el municipio lo sobrellevan, significando un 28.3% de la población, así como la falta de



oportunidades de la población en edad de trabajar para encontrar una ocupación adecuadamente remunerada.

En nuestro municipio 47,872 personas se encuentran en situación de pobreza según la CONEVAL y el INEGI 2010, que significa el 35.16% de la población total. La unidad de medida promedio se ha mantenido estancado en los últimos años, producto de políticas económicas que no permiten el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes); y si bien es cierto que la Tasa de Desocupación (TD) es baja, la realidad es que la mayoría de la población gana poco, ya sea en la economía formal o informal.

Tabla de los tipos de pobreza en el municipio de Tepatitlán de Morelos

INDICADOR	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE
Población en pobreza	47,872	34.1
Población en pobreza extrema	4,531	3.2
Población en pobreza moderada	43,341	30.8
Vulnerables por carencia social	56,105	39.9
Vulnerables por ingresos	8,746	6.2
Con ingreso inferior a la línea de bienestar	56,618	40.3
Con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14,183	10.1
Con rezago educativo	39,774	28.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	52,423	37.3
Carencia por acceso a la seguridad social	74,769	53.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	5,762	4.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12,789	9.1
Carencia por acceso a la alimentación	36,963	26.3

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el CONEVAL 2010.

De acuerdo al CONEVAL la población que se encuentran en pobreza extrema es el 3.2%, con 4,531 personas, en pobreza moderada el 30.8%, con 43,341 personas, la población con carencia por acceso a la seguridad social enmarca el 53.2% con 74,769 personas. Asimismo la población vulnerable por carencias sociales reúne a 56,105 personas con el 39.9%.

Según datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, un jalisciense gana en promedio al mes 7 mil 954 pesos (al ganar hasta 3 unidades de medida, en un promedio de 88.36 que es el salario diario promedio para México), de ahí que las familias necesitan acumular los ingresos de varios integrantes para completar el gasto familiar de la canasta básica alimentaria y no alimentaria.

Según INEGI 2010, se registra una tendencia al aumento porcentual de la distribución del ingreso en los rangos de 3 y más unidades de medida pasando del 5.22% en 1980 al 58.84% en 2010, sin embargo 56,618 habitantes que representan el 40.3% de la población tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar, de los cuales 14,183 habitantes que conforman el 10.1% del total, percibe ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo.

A pesar de que el porcentaje de la población económicamente activa ocupada es alto (96.52%) existe el fenómeno de la subocupación, que son las personas que a pesar de que tienen trabajo no



les alcanzan el ingreso para cubrir sus necesidades, representando éstas el 9.31% (5,224 personas).

Tabla de subocupación, desocupación, sector informal y sin prestaciones de ley.

INDICADOR	N° PERSONAS TEPATITLÁN	% TEPATITLÁN	% JALISCO	% NACIONAL
Tasa de subocupación	5,224	9.31	9.31	8.06
% trabajadores remunerados sin prestaciones de ley	18,696	33.32	33.32	38.26
Tasa de desocupación	2,018	1.97	4.04	4.23
Tasa de ocupación en el sector informal	24,301	23.82	23.82	27.13

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI, ENOE 1er. Trimestre 2015



## APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO ESTRATÉGICO	INDICADOR ESTRATÉGICO
Incrementar la generación de empleos formales.	Atracción de Inversiones productivas	Población desocupada (Proporción promedio de desocupados, hombres y mujeres, como una fracción de la fuerza laboral formal)
Mejorar la calidad del empleo.		Empleos colocados. Trabajadores registrados ante el IMSS Ingreso por hora trabajada de la población ocupada Promedio diario de cotización ante el IMSS. Tasa de ocupación en el sector informal.
Mejorar la vinculación entre las Instituciones de Educación Superior e Iniciativa Privada.	Programa Vocación Profesional	Porcentaje de empresas que realizaron proyectos de innovación en colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros Públicos de Investigación (CPI)
Mejorar los ingresos de los trabajadores del sector femenino.		Matrícula en programas de pregrado y posgrado en formación dual y vinculada con la industria. Relación entre los salarios medios de los hombres y las mujeres
Atracción de empresas generadoras de empleo.	Proyecto Parque Industrial	Empresas de giros nuevos instaladas.



PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEA DE ACCIÓN
EEM1: Un 44.2% de la población joven con estudios medio superior y superior se ocupa de manera informal ya que los profesionistas no encuentran empleos de acuerdo a su preparación.	EEM1.1: Identificarla demanda de trabajo que existe en la localidad y región, con la oferta académica que existe y diseñar estrategias para resolver la situación.	EEM1.1.1: Gestionar empresas que oferten empleos adecuados para el nivel de capacidad de las personas profesionistas locales.	EEM1.1.1.1: Disminuir el número de profesionistas sin trabajo o con trabajos inadecuados en el municipio.	EEM1.1.1.1.1: Convenio con Universidades para realizar estudio de la demanda de trabajo con la oferta académica.  EEM1.1.1.1.2: Identificar, impulsar y acompañar a los profesionistas, implementando modelos probados de emprendurismo.
EEM2: Programas de estudio que no contemplan el emprendurismo y la economía doméstica. Jóvenes recién egresados que no saben cómo iniciar su propia empresa.	EEM2.1: Contar con profesionistas preparados que generen su propia empresa con giros nuevos e innovadores.	EEM2.1.1: Lograr una vinculación formal entre empresas y universitarios para procesos de capacitación y tecnificación.	EEM2.1.1.1: Generar un modelo de emprendurismo y crear una plataforma de acompañamiento a las Mipymes del municipio.	EEM2.1.1.1.1: Programas de capacitación y asesoría en educación media superior y superior.
EEM3: La carencia de un empleo con un salario digno y prestaciones de ley se debe en parte al rezago educativo de 39,774 personas, que lo sobrellevan, significando un 28.3% de la población	EEM3.1: Incrementar el nivel de escolaridad en la población, dando prioridad a la Población económicamente activa.	EEM3.1.1: Programas de integración educativa a la población económicamente activa, mediante convenios y acuerdos entre empresas y la SEP.	EEM3.1.1.1: Reducir en un 10% la población con rezago educativo.	EEM3.1.1.1.1: Padrón en empresas de personas con rezago educativo, convenios y puesta en marcha del proyecto de conclusión de estudios educativos básicos.
EEM4: Pocos centros de capacitación laboral, los existentes con poca cobertura e insuficiente información a la ciudadanía.	EEM4.1: Lograr que la población con poca preparación académica, cuente con oportunidades para su preparación técnica.	EEM4.1.1: Incrementar espacios de capacitación laboral de acuerdo a la demanda de las empresas y/oficios olvidados.	EEM4.1.1.1: Contar con suficientes centros de capacitación para incrementar el nivel de preparación técnica de la población	EEM4.1.1.1.1: Ofrecer cursos de capacitación de diversos organismos tanto federales, estatales y locales.
EEM5: Empresas estancadas en su producción, con peligro de desaparecer por miedo y desconocimiento a crecer	EEM5.1: Lograr que las empresas incrementen su producción y logren la adaptación de nuevos procesos y técnicas.	EEM5.1.1: Promover y facilitar el financiamiento a través de la Banca comercial, Banca de desarrollo, Organismos financieros o las Cooperativas.	EEM5.1.1.1: Lograr que los empresarios exploren y adapten nuevos mercados potenciales para su crecimiento.	EEM5.1.1.1.1: Capacitar a las empresas y emprendedores para gestionar financiamientos blandos.



PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEA DE ACCIÓN
EEM6: Alta rotación de giros comerciales y de servicios. Actividades aisladas que no permiten el crecimiento y desarrollo económico del municipio.	EEM6.1: Propiciar un cambio cultural empresarial para fortalecer las empresas en base al vocacionamiento de ciudad.	EEM6.1.1: Integrar un Sistema de fortalecimiento de las empresas con alta rotación de giros, que incluya capacitación y asesoría integral.	EEM6.1.1.1: Incrementar la permanencia de empresas con el apoyo financiero y de capacitación a las mismas.	EEM6.1.1.1.1: Programas de capacitación, asesoría y fortalecimiento de empresas generadoras de empleos.
EEM7: Empresas que no cuentan con procesos de calidad, tecnificación y certificación, con informalidad en los tiempos de respuesta de productos y servicios.	EEM7.1: Lograr la certificación en procesos de calidad de las empresas del municipio.	EEM7.1.1: Sensibilizar a las empresas para que asuman la responsabilidad de la certificación y tecnificación en sus procesos.	EEM7.1.1.1: Lograr aumentar las empresas certificadas	EEM7.1.1.1.1: Elaborar diagnósticos de las empresas que no cuentan con certificación de calidad.  EEM7.1.1.1.2: Capacitación a las empresas para lograr su certificación y tecnificación.
EEM8: Influencias negativas de otras culturas del trabajo ilegales que dan dinero fácil.	EEM8.1: Lograr impregnar en los ciudadanos una cultura de trabajo legal y formal que propicie una mejor calidad de vida.	EEM8.1.1: Favorecer opciones de trabajos dignos y legales, incrementando el orgullo y respeto a nuestra cultura.	EEM8.1.1.1: Crear una Red empresarial que impulse la contratación de ciudadanos capacitados en las escuelas de oficios.	EEM8.1.1.1.1: Capacitación y certificación de ciudadanos en materia laboral.

EEM5.1.1.1.2: Generar cultura de promoción del crédito y su correcta aplicación.



## VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES CON ALCANCE

OBJETIVO	META	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ALCANCE		
				C	M	L
EEM1.1: Identificarla demanda de trabajo que existe en la localidad y región, con la oferta académica que existe y diseñar estrategias para resolver la situación.	EEM1.1.1.1: Disminuir el número de profesionistas sin trabajo o con trabajos inadecuados en el municipio.	EEM1.1.1.1.1: Convenio con Universidades para realizar estudio de la demanda de trabajo con la oferta académica.	EEM1.1.1.1.1.1: Número de convenios para oferta académica.	x		
		EEM1.1.1.1.2: Identificar, impulsar y acompañar a los profesionistas, implementando modelos probados de emprendurismo.	EEM1.1.1.1.2.1: Número de modelos de emprendurismo impulsados.		x	
EEM2.1: Contar con profesionistas preparados que generen su propia empresa con giros nuevos e innovadores	EEM2.1.1.1: Generar un modelo de emprendurismo y crear una plataforma de acompañamiento a las Mipymes del municipio.	EEM2.1.1.1.1: Programas de capacitación y asesoría en educación media superior y superior.	EEM2.1.1.1.1.1: Número de capacitaciones realizadas en emprendurismo	x	x	
EEM3.1: Incrementar el nivel de escolaridad en la población, dando prioridad a la Población económicamente activa.	EEM3.1.1.1: Reducir en un 10% la población con rezago educativo	EEM3.1.1.1.1: Padrón en empresas de personas con rezago educativo, convenios y puesta en marcha del proyecto de conclusión de estudios educativos básicos.	EEM3.1.1.1.1.1: Número de personas que concluyeron sus estudios básicos.	x	x	
EEM4.1: Lograr que la población con poca preparación académica, cuente con oportunidades para su preparación técnica. Lograr que las empresas incrementen su producción y logren la adaptación de nuevos procesos y técnicas.	EEM4.1.1.1: Contar con suficientes centros de capacitación para incrementar el nivel de preparación técnica de la población Lograr que los empresarios exploren y adapten nuevos mercados potenciales para su crecimiento.	EEM4.1.1.1.1: Ofrecer cursos de capacitación de diversos organismos tanto federales, estatales y locales.	EEM4.1.1.1.1.1: Número de capacitaciones en cuestión laboral.	x	x	x



OBJETIVO	META	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ALCANCE		
				C	M	L
EEM5.1: Lograr que las empresas incrementen su producción y logren la adaptación de nuevos procesos y técnicas.	EEM5.1.1.1: Lograr que los empresarios exploren y adapten nuevos mercados potenciales para su crecimiento	EEM5.1.1.1.1: Capacitar a las empresas y emprendedores para gestionar financiamientos blandos.	EEM5.1.1.1.1.1: Número de capacitaciones a emprendedores.	x	x	x
		EEM5.1.1.1.2: Generar cultura de promoción del crédito y su correcta aplicación.	EEM5.1.1.1.2.1: Número de créditos otorgados.		x	x
EEM6.1: Propiciar un cambio cultural empresarial para fortalecer las empresas en base al vocacionamiento de ciudad.	EEM6.1.1.1: Incrementar la permanencia de empresas con el apoyo financiero y de capacitación a las mismas.	EEM6.1.1.1.1: Programas específicos de capacitación, asesoría y fortalecimiento de empresas generadoras de empleos.	EEM6.1.1.1.1.1: Número de apoyos financiados a empresas.		x	x
EEM7.1: Lograr la certificación en procesos de calidad de las empresas del municipio.	EEM7.1.1.1: Lograr aumentar las empresas certificadas	EEM7.1.1.1.1: Elaborar diagnósticos de las empresas que no cuentan con certificación de calidad.	EEM7.1.1.1.1.1: Número de empresas certificadas en calidad.		x	x
EEM8.1: Lograr impregnar en los ciudadanos una cultura de trabajo legal y formal que propicie una mejor calidad de vida.	EEM8.1.1.1: Crear una Red empresarial que impulse la contratación de ciudadanos capacitados en las escuelas de oficios	EEM8.1.1.1.1: Capacitación y certificación de ciudadanos en materia laboral.	EEM8.1.1.1.1.1: Número de capacitaciones y certificaciones.	x	x	x



**CARTERA DE PROYECTOS****Atracción de Inversiones productivas**

Programa Vocación Profesional

Proyecto Parque Industrial

Convenio con Universidades para realizar estudio de la demanda de trabajo con la oferta académica.

Identificar, impulsar y acompañar a los profesionistas, implementando modelos probados de emprendurismo.

Programas de capacitación y asesoría en educación media superior y superior.

Padrón en empresas de personas con rezago educativo, convenios y puesta en marcha del proyecto de conclusión de estudios educativos básicos.

Ofrecer cursos de capacitación de diversos organismos tanto federales, estatales y locales.

Capacitar a las empresas y emprendedores para gestionar financiamientos blandos.

Generar cultura de promoción del crédito y su correcta aplicación.

Programas específicos de capacitación, asesoría y fortalecimiento de empresas generadoras de empleos.

Elaborar diagnósticos de las empresas que no cuentan con certificación de calidad.

Capacitación a las empresas para lograr su certificación y tecnificación.

Capacitación y certificación de ciudadanos en materia laboral.



## SISTEMA DE MONITOREO /SEGUIMIENTO A INDICADORES

### CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS

El seguimiento y monitoreo sobre el nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se fundamenta a nivel federal en la metodología de Gestión en Base a Resultados propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República; a nivel estatal, en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y a nivel municipal, en los reglamentos tanto de Planeación para el Desarrollo del Municipio como en el Reglamento del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño ambos para el municipio de Tepatitlán de Morelos.

En los anteriores ordenamientos jurídicos, se define que sistema municipal de evaluación y desempeño lo integrarán el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en coordinación con las direcciones de área y reasentará un proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de las unidades administrativas, el cual permitirá conocer la eficiencia del gasto público.

Dicho sistema se apoyará de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), misma que será integrada por el encargado de la hacienda municipal, el titular del órgano interno de control, la jefatura de egreso, el IMPLAN y la unidad de transparencia. La UTED será la responsable de realizar la evaluación y establecerá la metodología a seguir en el monitoreo periódico de los indicadores de desempeño y emitirá las recomendaciones correspondientes.

Así mismo, se busca impulsar la gestión para los resultados, así como el Presupuesto en Base a Resultados con el propósito de proveer a las Unidades Responsables de las políticas públicas del municipio, información periódica sobre la utilización de los recursos asignados, los avances y el logro de sus resultados. Es pertinente mencionar que los sujetos evaluados deberán reportar el avance y resultados de los indicadores, de conformidad con los plazos establecidas en cada uno de ellos programas y/o proyectos a través de las diferentes plataformas contables y de seguimiento que hayan sido establecidas por la UTED.

Bajo este esquema se plantea la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 y por ende, de los diferentes programas sectoriales que lo integran auxiliándose de una plataforma digital que estará alineada a los diferentes ordenamientos jurídicos al inicio expuestos y la cual será alimentada por cada área de gobierno para así, dar origen a un sistema de monitoreo continuo y permanente de los diferentes indicadores municipales.



**BIBLIOGRAFÍA**

*Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos.* (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos 2015 - 2018, 04 Octubre del año 2017 de conformidad con el Capítulo II, Artículos 5, 6, 7, 13, 15 y 14 numeral IV).[PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en:

<[https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento\\_de\\_Planeacion\\_del\\_Desarrollo\\_Municipal.pdf?v=1.13](https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento_de_Planeacion_del_Desarrollo_Municipal.pdf?v=1.13)> [Consultado en Febrero de 2019].

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* (México, 05 de Febrero del año 1917 de conformidad con su artículo 25°, Título Sexto Artículo 123).[PDF]México. Disponible en: <<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (INFONAVIT) ONU-Hábitat, 2018. *Índice de Ciudades Prósperas.* México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010.*Censo de Población y Vivienda 2010*[en línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE.* [En línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010.*Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*[en línea]. Disponible en: <<http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2005. *II Censo de Población y Vivienda 2005* [en línea]. Disponible en: < <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/default.html>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2000. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.* [En línea]. Disponible en: < <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). *Estadísticas e informes, Trabajadores asegurados 2010* [en línea]. Disponible en: <<http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar/estadisticas>> [Consultado en Febrero de 2019].



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. *Estadística de pobreza y sus derivaciones. Canasta básica alimentaria y no alimentaria*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>> [Consultado en Febrero de 2019].

*Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 Tepatitlán de Morelos*. (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos). [PDF]Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en: <<https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/planeacion/pmd/2012-2015.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

*Plan Maestro "Creciendo con calidad de vida, Tepatitlán 2013, PMD"*. Grupos de enfoque (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos).

Oficialía Mayor de Padrón y Licencias. *Reporte de licencias nuevas, empleos y cancelaciones*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Comisión Nacional de Salarios Mínimos. *Salarios mínimos* [en línea]. Disponible en: <<https://www.gob.mx/conasami>> [Consultado en Febrero de 2019].

Secretaría de Educación Jalisco SEJ. *Estadística educativa*. [En línea]. Disponible en: <[https://datos.jalisco.gob.mx/instituciones/sej?search\\_api\\_views\\_fulltext=estadistica+educativa&sort\\_by=changed&sort\\_order=DESC](https://datos.jalisco.gob.mx/instituciones/sej?search_api_views_fulltext=estadistica+educativa&sort_by=changed&sort_order=DESC)> [Consultado en Febrero de 2019].

Dirección de Seguridad Pública Municipal. *Estadística de seguridad pública*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

*Plan de Desarrollo Urbano. Estadística ingresos y bienestar*. (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos) [PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en: <<https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/planeacion/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Dirección de Desarrollo Económico. *Estadística de empleo*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Instituto Municipal de Planeación. *Banco de información estadístico*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). [en línea]. Disponible en: <<https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>> [Consultado en Febrero de 2019].



**DIRECTORIO**

LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALFREDO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ  
SINDICO

## REGIDORES

C. MÍRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO

C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA

C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ

C. HÉCTOR MEDINA ROBLES

C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL

C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ

C. DEMETRIO TEJADA MELANO

C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ

C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA

C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

L.C.T.C. RAMÓN MUÑOZ DE LOZA  
Director de Promoción Económica

ING. QUETZALCOATL SALVADOR GÓMEZ CABRERA  
Dirección de Comunicación Social.

## IMPLAN:

LRN. FELIPE SALAZAR CORREA

C. SILVIA DEL CARMEN BARAJAS BARAJAS

LDG. SOCORRO LETICIA BARBA GARCÍA

L.GEO. JORGE ALFONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ



